



Arquidiócesis de Mérida

Gobierno Superior Eclesiástico

Despacho del Obispo Auxiliar

DECRETO JUBILEO ARZOBISPAL

Considerando

Que es motivo de júbilo para la Iglesia Arquidiocesana de Mérida que nuestro Arzobispo, Excmo. Mons. Dr. Baltazar Enrique Porras Cardozo, esté próximo a cumplir 25 años al frente de la Iglesia local merideña (05/12/1991 – 05/12/2016) y 50 años de su ordenación sacerdotal (30/07/1967 – 30/07/2017);

Considerando

Que son propicias estas efemérides para renovar el aprecio y oración por nuestro Prelado; ocasión para programar diversos actos, religiosos unos, y de formación permanente otros. Es la oportunidad de ser portadores de gracia y de buena nueva, en medio de la crisis que vive el país.

Considerando

Que a solicitud de diversas instancias, decretamos: *Año del Jubileo Arzobispal*, desde la presente fecha hasta el 30 de julio de 2017. Las dos fechas jubilares se dedicarán a actos arquidiocesanos y en una fecha intermedia, como lo señalamos más abajo, la invitación al episcopado y amigos del Sr. Arzobispo, en medio de unas jornadas de estudio.



DECRETO

1.- Se establece como Comisión Organizadora del Jubileo Arzobispal al equipo de Vicarios Generales, a los Rectores del Seminario San Buenaventura, a los Vicarios Episcopales de Pastoral, Educación, y Comunicación Social; a los Párrocos: de la Catedral y de la Parroquia Universitaria Jesús Maestro; a la Fundación Amigos del Seminario; a la Directora de Administración de la Curia Arquidiocesana, y a la Directora del Archivo y Museo Arquidiocesano.

2.- El martes 6 de diciembre de 2016, en el marco de las *Bodas de Plata* de la toma de posesión como VI Arzobispo: Encuentro navideño con la participación del Clero, Religiosos/as, Movimientos de Apostolado, en el que tendrá lugar una Eucaristía y un compartir fraterno.

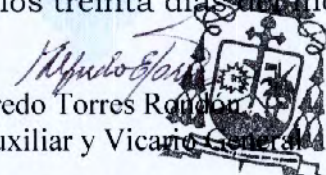
3.- El domingo 30 de julio de 2017, *Bodas de Oro Sacerdotales*, Eucaristía Gratulatoria en la Catedral Metropolitana, con representación de todas las parroquias de la Arquidiócesis de Mérida.

4.- Como fecha central para invitar al Episcopado, sacerdotes y amigos del Sr. Arzobispo, Eucaristía el sábado 22 de abril del 2017; en torno a esta fecha se organizará las jornadas de formación permanente, y encuentro sobre archivos y museos, cuyos programas se darán a conocer oportunamente.

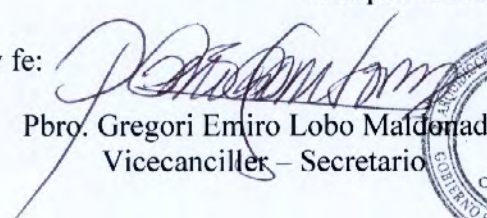
5.- Se invita al Presbiterio Arquidiocesano, al Seminario San Buenaventura de Mérida, a los Departamentos y Secretariados, Religiosos/as, a las Parroquias, la Fundación Amigos del Seminario, Consejo Arquidiocesano de Laicos y Movimientos de Apostolado Seglar, a que programen momentos de oración, reflexión y encuentros con el Sr. Arzobispo sobre temas de actualidad pastoral.

6.- El presente Decreto, se leerá en el marco de la instalación del Año Académico 2016-2017, del Seminario San Buenaventura de Mérida, el día lunes 10 de octubre de 2016, a las 10:00 am. Orador de Orden el Pbro. Lcdo. Alexander Rivera, Rector del Seminario Mayor San Buenaventura de Mérida.

Dado en el Palacio Arzobispal a los treinta días del mes de julio de 2016.


+Alfredo Torres Rodríguez
Obispo Auxiliar y Vicario

Doy fe:


Pbro. Gregori Emiro Lobo Maldonado
Vicecanciller – Secretario



Referencia: II Libro de Decretos, N° 15, Folios 73-74